

CARTA DE COMPROMISO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CEBADAS Y EL PROYECTO MONTAÑAS II DE LA COOPERACIÓN ALEMANA – GIZ

COMPARECIENTES:

Comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente Carta de Compromiso, por los derechos que representan, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, que para efectos de este instrumento se denominará "GAD Guamote", debidamente representado por su alcalde, Sr. Segundo Miguel Marcatoma Lema; el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cebadas, que para efectos de este instrumento se denominará "GADp Cebadas", debidamente representado por su presidente, el Licenciado José Caín; y, el Proyecto "Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas de Montaña II" de la Cooperación Alemana GIZ, que para efectos de este instrumento se denominará "Proyecto Montañas II" representado por el señor Andrés Murgueytio Castelo en su calidad de Coordinador de este. A los dos se les denominará de aquí en adelante las "Partes".

PRIMERO: ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote se encuentra empeñado en el fortalecimiento institucional encaminado al desarrollo social, económico, ambiental, cultural e institucional, así como la prestación adecuada de los servicios públicos. Por ello, considera pertinente la celebración de una Carta Compromiso con el Proyecto Montañas II, lo que le permitirá cumplir con los objetivos planeados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cebadas, implementa y promueve el desarrollo integral sostenible de la parroquia, a través de la ejecución de proyectos de desarrollo social y económico de la población, con la participación de la ciudadanía de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones, dentro de un marco de transparencia y el uso óptimo de recursos humanos altamente competitivos y responsables, en la búsqueda del buen vivir.

Tiene como visión ser un ejemplo de desarrollo, con responsabilidad social, económico y ambiental que garantice la equidad, honestidad, trabajo y eficiencia en gerenciar productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, y capaz de asumir nuevos paradigmas del desarrollo, con identidad cultural, equidad de género, descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir.

La GIZ es un Organismo Internacional de la República Federal de Alemania que se dedica a la cooperación técnica a nivel mundial. La GIZ persigue el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que viven bajo condiciones difíciles y complejos procesos de cambio y reformas.

En este contexto, el Proyecto de Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas de Montañas - Montañas II-, tiene como objetivo mejorar las condiciones marco regulatorias, técnicas y financieras para la protección, restauración y el uso sostenible de los humedales altoandinos en el Ecuador.

SEGUNDA: OBJETO

Acordar compromisos institucionales entre el GAD municipal de Guamote; el GAD parroquial rural de Cebadas y el Proyecto Montañas II para la implementación de actividades previstas en el marco del Proyecto.

TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Del Proyecto Montañas II:

- a. Brindar asesoría técnica para la implementación de las acciones establecidas dentro del Proyecto Montañas II.
- b. Coordinar con los actores locales MAATE, MAG y otras que correspondan, para la implementación de las actividades establecidas en el POA hasta septiembre 2027.
- c. Incorporar en los eventos de capacitación a los profesionales y organizaciones que están implementando actividades del Proyecto.
- d. Generar información relevante para el cantón, la misma que será de libre acceso del GAD de Guamote.

Del GAD Municipal del Cantón Guamote:

- a. Designar oficialmente al o los delegados oficiales, para la toma de decisiones en los espacios de Gobernanza que se creen.
- b. Designar oficialmente a los técnicos o técnicas del GAD para el apoyo técnico en el trabajo operativo en los paisajes de intervención del Proyecto del cual es parte el territorio del cantón Guamote, de acuerdo a disponibilidad de personal.
- c. Participar en los espacios de Gobernanza.
- d. Designar a los técnicos y técnicas a que asistan a los programas de capacitación, intercambios de experiencias y reuniones organizadas por el Proyecto.

Del GAD Parroquial Rural de Cebadas:

- a. Designar oficialmente al o los delegados políticos, para la toma de decisiones en los espacios de Gobernanza que se creen.
- b. Designar oficialmente a los técnicos o técnicas del GAD parroquial rural de Cebadas, para el trabajo operativo en los paisajes de intervención del Proyecto del cual es parte el territorio de la Parroquia de Cebadas.
- c. Participar en los espacios de Gobernanza.
- d. Designar a los técnicos, técnicas a que asistan a los programas de capacitación, intercambios de experiencias y reuniones organizadas por el Proyecto.

CUARTA: PLAZO

El plazo de duración de la presente Carta Compromiso será desde la fecha de su suscripción, hasta el 30 de septiembre de 2027.

QUINTA: FINANCIAMIENTO

La ejecución de la presente Carta Compromiso no requiere erogación de recursos económicos por las Partes, el cumplimiento del objeto y los compromisos serán financiados con los recursos asignados en sus respectivos presupuestos.

Las Partes declaran que no asumen obligaciones económicas en relación de las personas que participen en las actividades que se deriven de la ejecución de esta Carta Compromiso; por tanto, no son aplicables a esta Carta Compromiso las leyes laborales.

SEXTA: TERMINACIÓN

Esta Carta Compromiso podrá terminar por las siguientes causas:

- Por vencimiento del plazo;



cooperación
alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

- Por mutuo acuerdo de las partes;
- Por terminación unilateral de cualquiera de las partes, motivada en el incumplimiento, debidamente documentado, de las obligaciones de la otra Parte.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN

Las partes declaran estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas materia de la presente Carta Compromiso, por así convenir a sus respectivos intereses, por lo que las partes aceptan y se ratifican en cada una de ellas.

En la ciudad de Guamote, a los 16 días del mes de diciembre del dos mil veinticinco



Sr. Segundo Miguel Marcatoma Lema.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUAMOTE



Lic. José Caín
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CEBADAS

Por: Andrés Murgueytio
COORDINADOR DEL PROYECTO MONTAÑAS II
Susana Pérez De Mora
PUNTO FOCAL OFICINA SIERRA CENTRO – PROYECTO MONTAÑAS II

